



**SENADORA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
COMISIÓN PERMANENTE
PRESENTE**

La suscrita Senadora **Cecilia Margarita Sánchez García**, del Grupo Parlamentario Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) en la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 122 y demás de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 8 numeral 1, fracción II y 276, numeral 1, fracción I y demás del Reglamento del Senado de la República; someto a consideración de esta Soberanía, el siguiente **Punto de Acuerdo mediante el cual la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Educación Pública y a las y los treinta y dos titulares homólogos en las entidades federativas, para que informen a esta Soberanía sobre las acciones que están llevando a cabo con la finalidad de recuperar y proteger el aprendizaje de los estudiantes en nuestro país**, conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

A más de dos años del inicio de la pandemia por Covid-19, estamos tratando de recuperarnos después de haber vivido un confinamiento que dejó pérdidas humanas, económicas, laborales, secuelas en la salud de quienes padecieron esta enfermedad ocasionada por el virus SARS-Cov2.

Uno de los sectores que ha resentido los efectos de esta pandemia y el cual requiere de más atención en razón de que las consecuencias no se están viendo a corto plazo, sino que sus efectos negativos serán a largo plazo y que impactaran en



la productividad, competitividad y desarrollo económico en el país, esos efectos están fincados en los estudiantes, son ellos quienes padecieron los cambios de un sistema presencial a tomar clases a distancia, sin que se diera una interacción alumno-docente.

Así es que con la finalidad de no perder su año escolar tuvieron que cambiar su estilo de estudio por medio de las clases a distancia, algo innovador para lo cual no estábamos preparados, pero que con un esfuerzo conjunto de nuestras autoridades se tuvo que implementar y llevar a cabo, con la colaboración de los docentes, padres de familia y alumnos tuvimos que sacar adelante el ciclo escolar y esperar a que nuestros estudiantes se encuentren preparados.

Sin embargo, a pesar de la reapertura de los centros educativos, existe la petición del Secretario General de las Naciones Unidas en su convocatoria a la Cumbre de Educación Transformadora (TES) y por la Declaración de París de la reunión Mundial sobre Educación (2021), en donde ambas instancias llaman a todos y todas a retomar las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 y desarrollar estrategias para garantizar una financiación adecuada y sostenible adaptada a cada país.

Además, de que reconoce que los esfuerzos de los Estados fueron considerables para asegurar la continuidad educativa a través de métodos a distancia, esto no fue suficiente, tomando en cuenta las particularidades políticas, sociales y económicas de cada país y las limitaciones de conectividad presentes en miles de hogares, por lo cual urge redoblar esfuerzos para eliminar desigualdades y lograr una justicia educativa, priorizando a las y los estudiantes más vulnerables.

De no tomarse acciones urgentes, inmediatas y firmes para la recuperación educativa, miles de estudiantes, estos estarán en riesgo de abandonar la escuela por no tener el nivel de aprendizajes suficiente para seguir con sus estudios, de ahí que una generación entera podría sufrir las consecuencias profundas y duraderas a nivel educativo, social y económico. Por lo cual se ha instado a los gobiernos de los Estados, a los organismos de cooperación internacional, y a toda la ciudadanía a un renovado compromiso político y financiero a realizar acciones concretas ahora y así evitar una catástrofe generacional.

Ahora bien, ante los graves impactos educativos, el Banco Mundial, el Diálogo Interamericano, la UNESCO¹ y UNICEF² se han unido para hacer un llamado a todas las naciones de América Latina y el Caribe, y a todos los actores sociales nacionales e internacionales vinculados a la educación, para lograr la recuperación educativa a través de cuatro compromisos clase:

- Colocar a la recuperación educativa en lo más alto de la agenda pública como factor clave para la recuperación social y económica tras la pandemia. Esto implica: i) garantizar un adecuado financiamiento del sector; ii) adecuar los marcos normativos en función de las acciones necesarias y urgentes para la recuperación; iii) fortalecer la institucionalidad para agilizar la implementación de procesos y adecuada gestión de recursos; y iv) contar con recursos humanos idóneos y suficientes en todas las instancias relacionadas al sector, desde las aulas hasta los ministerios.
- Reintegrar a todos los niños y niñas que han abandonado la escuela y asegurar que permanezcan en ella. Esto implica: i) mantener las escuelas

¹ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

² Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

abiertas frente a nuevas olas de la COVID-19; ii) poner en marcha estrategias para localizar a estudiantes fuera de la escuela e invitarles a reintegrarse; iii) establecer sistemas de alerta temprana para identificar a aquellos en riesgo de abandono; y iv) apoyarlos para que permanezcan en la escuela.

- Recuperar el aprendizaje y asegurar el bienestar socioemocional de los niños y niñas. Esto implica desarrollar e implementar sistemas de recuperación educativa a escala para millones de niños y niñas a través de: i) diagnósticos con fines de mejora; ii) la priorización curricular con énfasis en los aprendizajes fundamentales; iii) estrategias pedagógicas orientadas a la nivelación y recuperación aprovechando las tecnologías digitales, entre otras herramientas. También significa diagnosticar, acompañar y monitorear la salud y el bienestar de toda la comunidad educativa, tomando en cuenta el trauma y la pérdida que ha significado la pandemia para muchos.
- Valorar, apoyar y formar a las y los docentes. Esto implica: i) cuidar su salud y bienestar; ii) reforzar sus competencias pedagógicas y digitales; iii) apoyar sus habilidades socioemocionales para garantizar su propio bienestar y el apoyo a sus estudiantes; iv) fortalecer la formación profesional con estrategias pedagógicas para la enseñanza en contextos cambiantes, las cuales demandan innovación y creatividad y, v) resolver la escasez de profesionales que se ha hecho manifiesta en varios países de la región.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con:



PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Educación Pública y a las y los treinta y dos titulares homólogos en las entidades federativas, para que informen a esta Soberanía sobre las acciones que están llevando a cabo con la finalidad de recuperar y proteger el aprendizaje de los estudiantes en nuestro país.

Dado en el salón de Sesiones del Senado de la República a los ocho días de junio del dos mil veintidós.

Sen. Cecilia Sánchez García

<https://www.unicef.org/lac/media/34911/file>

<https://www.elfinanciero.com.mx/mundo/2022/06/03/la-pandemia-ha-afectado-la-educacion-de-tu-hijoa-esto-dicen-organismos-internacionales/>